

NORMATIVA DE WATERPOLO JUVENIL MASCULINA

Temporada 2026/27 Circular 26-54.

1. PARTICIPACIÓN LIGA/CAMPEONATO

- Los clubes inscritos en la FEGAN tendrán la posibilidad de participar en Liga o Campeonato Gallego Juvenil Masculino de Waterpolo.
- En Campeonatos, podrán participar, clubes no inscritos en la FEGAN, con limitación en función de las posibilidades organización y posterior decisión del Área de Waterpolo.
- En Campeonatos, los clubes no inscritos en la FEGAN, además de los gastos propios del campeonato, deberán abonar una tasa anual de participación, válida para todos los campeonatos, equivalente al 50% de cuota de club.
- Los jugadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de waterpolo.
- Es obligatorio para participar en el Campeonato que todos los clubes presenten una relación de jugadores según el ANEXO 1, donde figure el nombre completo, fecha de nacimiento, número de gorro y número de licencia federativa, acompañado de la presentación del carnet federativo antes del encuentro.
- Tanto en partidos de Liga como en Campeonatos, los clubes deberán entregar el listado de jugadores con relación del documento de identificación ordenado.
- La edad de los/as jugadores/as será los nacidos **en 2009** y posteriores.

2. CALENDARIO CAMPEONATO

Fechas: A determinar

Lugar: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO CAMPEONATO

3.1. Inscripciones

3.1.1 La fecha límite de inscripción de equipos y jugadores hasta un máximo de 20 por equipo en el programa CLUPIK será de 1 mes antes del inicio del Campeonato.

3.1.2 La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes del campeonato a la FEGAN, será de 1 semana después de finalizar el Campeonato.

3.1.3 Los clubes que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 3.1.1 quedarán automáticamente excluidos del Campeonato Gallego Juvenil Masculino

-
- La fecha límite de inscripción a la FEGAN, donde deberá remitir el ANEXO 1 cubierto, será antes del sorteo de la competición, el cual será 1 mes antes del día indicado.
- La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes del campeonato a la FEGAN, será de 1 semana después de realizar la inscripción al Campeonato.
- Los clubes que no cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior quedarán automáticamente excluidos del Campeonato Gallego Juvenil Masculino

3.2. Sorteo

- El sorteo de partidos será libre, controlado por un representante de la FEGAN.
- El sorteo se realizará en la sede de la FEGAN a no ser que el equipo organizador solicite celebrar dicho acto en el lugar que considere más idóneo.
- En el caso de que un club inscriba a más de un equipo, estos no podrán cruzarse en la primera jornada del campeonato.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN LIGA/CAMPEONATO

- Liga Juvenil Mixta: 4 partes de 8´ a tiempo parado con 2´ de descanso entre periodos. 2 tiempos muertos de 1´ en cualquier momento del partido.
- Campeonato Juvenil Masculino: una vez finalizado el plazo y en función del número de equipos inscritos, la FEGAN comunicará el Sistema de Juego a emplear.
- Balón: Juvenil Mixta: MIKASA MEN´S WATER POLO W6000 SIZE 5; TURBO 5 o similar.

En función del número de equipos inscritos en el Campeonato, la FEGAN, a través del Área de Waterpolo, expondrá el sistema de juego a emplear.

NOTA FINAL

- En Campeonatos, en el caso de no haber organizador, la FEGAN la organizará repartiendo los costes entre los equipos participantes.
- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, 5 de julio de 2026